

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 27 de febrero de 2023 en Riquelme del Valle Odontología SLP, con NIF , en la , en Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico dental con última inscripción de la instalación realizada en fecha 02.05.2019 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines, Seguretat Industrial i Seguretat Minera del Departament d'Empresa i Treball de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por , director, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

- La instalación se encontraba ubicada en .
- Estaba disponible el plano de la instalación.
- Disponía de 2 equipos de radiografía dental intraoral y 1 equipo destinado a radiología dental panorámica.
- Estaba disponible una acreditación para dirigir a nombre de .
- Estaban disponibles 2 dosímetros personales a nombre de y para realizar el control dosimétrico de la instalación.

- Con un tiempo de exposición de 0,5 segundos, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador en la sala de ortopantomografía, ni en las zonas colindantes.

Sala de Ortopantomografía

- Dicha dependencia lindaba con: patio, zonas comunes del edificio, edificio anexo y Sala 2.

- El acceso era controlado y se encontraba señalizado.

- El equipo de rayos X instalado era de la firma modelo , nº de serie , de kV y mA para la realización de ortopantomografías.

- Los disparos se realizaban desde la sala 2.

- Con la técnica de ortopantomografía no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador en la sala 2.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta en Barcelona.

2023.02.27 22:43:30 +01'00'

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2023.03.08
11:13:16 +01'00'

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Riquelme del Valle Odontología SLP, para qué con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.